



Buenos Aires, 11 de junio de 2015

RES. CM N° 66 /2015

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 371/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. DG N° 210/15, el Defensor General solicitó se declaren inhábiles los días 14 y 15 de mayo de 2015, para todas las Defensorías de Primera Instancia y ante las Cámaras de Apelaciones de los fueros Penal, Contravencional y Faltas, y Contencioso Administrativo y Tributario.

Que motivó dicha solicitud la realización del “Primer Encuentro de la Defensa Pública de la CABA”, que tuvo lugar en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Que ello fue favorablemente acogido por Resolución de Presidencia N° 371/2015, de fecha 30 de abril de 2015, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

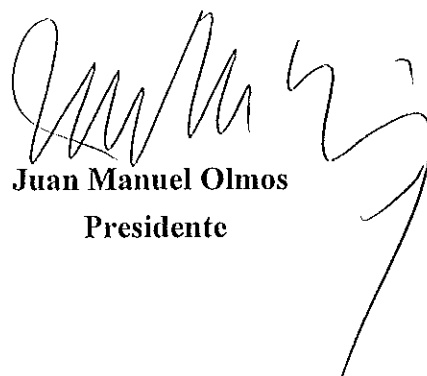
RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 371/2015.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 66 /2015


Marcela Basterra
Secretaria


Juan Manuel Olmos
Presidente